



SECRETARÍA DE  
**MOVILIDAD**



SEMA  
**202632200728001**

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 12 de 2026

**Señor(a)**

**PUBLICADO EN CARTELERA**

Anónimo Anónimo Anónimo

No Registra

Email: [anonimo@anonimo.com](mailto:anonimo@anonimo.com)

Bogotá - D.C.

**REF:** Respuesta al SDQS 772292026

Respetada ciudadanía

Reciba un cordial saludo de la Secretaria Distrital de Movilidad (SDM). En atención a su solicitud donde manifiesta: “(...) *EL SEMÁFORO DE LA CARRERA 7 CON CALLE 127 ESTA TERRIBLEMENTE MAL GRADUADO Y ACUSA UN INMENSO TRANCÓN EN SENTIDO NORTE SUR EN LA SÉPTIMA OCURRE ENTRE SEMANA Y NO SE MODIFICA LOS DOMINGOS CON EL REGRESO DEL TRÁFICO QUE ENTRA POR EL NORTE ALGUIEN DEBE VIGILAR EL TRÁFICO Y RETROALIMENTACION A SEMAFORIZACIÓN (...)*”. De manera atenta nos permitimos informar:

La intersección semaforizada referida en su solicitud se identifica con el externo 1255 en el Sistema de semaforización Inteligente de Bogotá (SSIB). Actualmente se regulan seis (6) grupos vehiculares y ocho (8) grupos peatonales. Los cuales se distribuyen en cuatro fases (4) fases entendiendo por fase “*periodo de tiempo donde se asigna verde a uno o más movimientos vehiculares y/o peatonales los cuales por sus trayectorias no tienen conflictos entre sí*”. A continuación, se presenta el esquema y la distribución de fases.

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

**PA01-PR15-MD01 V4.0**  
**Secretaría Distrital de Movilidad**  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.





Tabla 1. Fases semafóricas AK 7 por AC 127

Fase	Grupo	Tipo de Movimiento	Vía
1	1	Vehicular Norte - Sur	AK 7
	2	Vehicular Sur - Norte	AK 7
	91	Vehicular Norte - Occidente	AC 127
	27	Peatonal Costado Occidental Calzada Sur	AC 127
	36	Peatonal Costado Occidental Calzada Norte	AC 127
	293	Peatonal Costado Occidental Conectante Occidente - Sur	AC 127
2	2	Vehicular Sur - Norte	AK 7
	6	Vehicular Sur - Occidente	AK 7
	21	Peatonal Costado Norte Calzada Occidental	AK 7
	27	Peatonal Costado Occidental Calzada Sur	AC 127
	291	Peatonal Costado Occidental Conectante Norte - Occidente	AC 127
	293	Peatonal Costado Occidental Conectante Occidente - Sur	AC 127
3	6	Vehicular Sur - Occidente	AK 7
	93	Vehicular Occidente - Sur	AC 127
	21	Peatonal Costado Norte Calzada Occidental	AK 7
	27	Peatonal Costado Occidental Calzada Sur	AC 127
	32	Peatonal Calzada Norte Costado Oriental	AK 7
	291	Peatonal Costado Occidental Conectante Norte - Occidente	AC 127
4	7	Vehicular Occidente - Norte	AC 127
	91	Vehicular Norte - Occidente	AC 127
	93	Vehicular Occidente - Sur	AC 127
	21	Peatonal Costado Norte Calzada Occidental	AK 7
	22	Peatonal Costado Sur Calzada Oriental	AK 7
	31	Peatonal Costado Sur Calzada Occidental	AK 7
	36	Peatonal Costado Occidental Calzada Norte	AC 127

Fuente: Subdirección de Semaforización



La intersección cuenta con una programación especial denominada “brechas”, la cual se puede definir: “*Extensión o disminución de la franja de verde de acuerdo con el volumen vehicular detectado en campo*”. Esta información se recolecta mediante los campos de video detección dispuestos en campo (Rectángulos azules Ver Figura 1). Esta programación se configura bajo unos límites máximos, es decir que una vez se alcanza la máxima extensión de verde establecida, se procederá a asignar verde a los otros grupos vehiculares y/o peatonales según la secuencia de fases.

El Manual de Señalización Vial<sup>1</sup> describe dos funciones de los semáforos de la siguiente manera:

*“Otorgar la prelación de paso en una intersección, mediante la interrupción periódica en la circulación de un flujo vehicular o peatonal, para permitir el paso de los usuarios que desean circular en otra trayectoria que les es conflictiva”*

*“Proporcionar a todos los actores viales un ordenamiento en su circulación y generar condiciones de movilidad segura en el uso de intersecciones viales como áreas comunes que son”*

En base a lo anterior, todo flujo vehicular, peatonal y/o ciclista regulado por semáforo tendrá que detenerse para dar el derecho de paso a otro actor vial. Entre más fases deba regular una intersección menor es el tiempo de verde que se puede asignar a cada flujo. Dentro del diseño del planeamiento semafórico, se debe asegurar que todos los actores viales pueden acceder y despejar de manera segura la intersección como área común que comparten los mismos con trayectorias conflictivas entre sí. Cuando el volumen vehicular que accede a la intersección

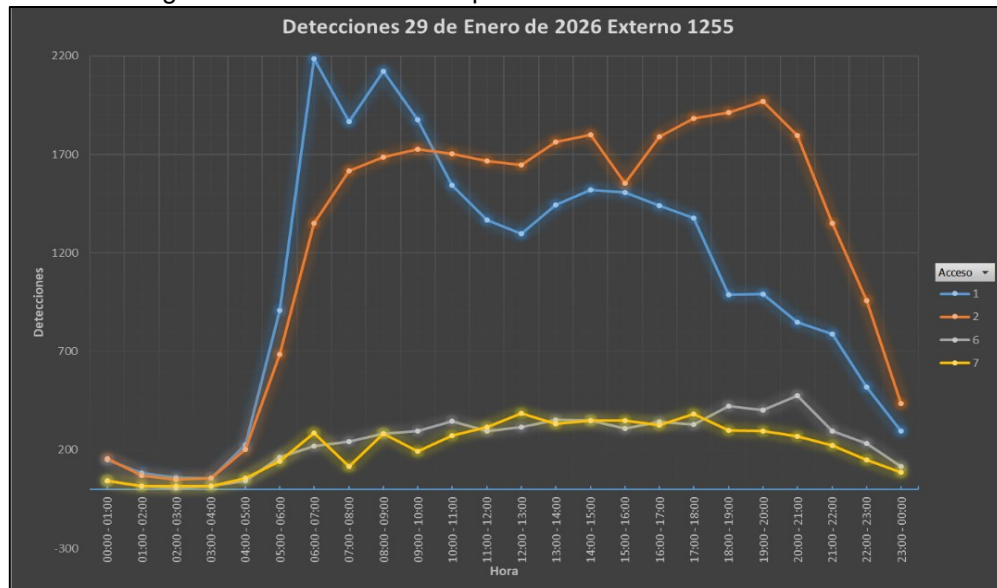
---

<sup>1</sup> Resolución 45005 de 2024. Manual de Señalización Vial de Colombia. Dispositivos uniformes en la infraestructura vial, para la regulación del tránsito y la seguridad vial



supera la capacidad que tiene la misma de evacuarlo se presenta congestión como es el caso de la intersección AK 7 por AC 127.

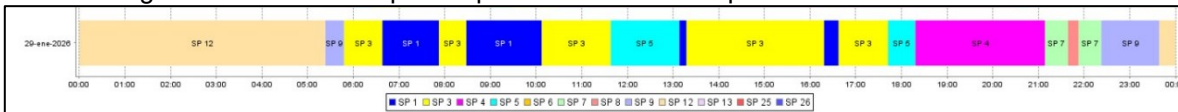
Figura 2. Detecciones AK 7 por AC 127 - 29 de enero de 2026



Fuente: Subdirección de Semaforización

La grafica anterior toma los datos recolectados por los video detectores para la fecha mencionada a lo largo del día. Se observa que el grupo 2 (S-N) es el acceso que mas volumen vehicular maneja con excepción de la franja entre 04:00 a 10:00 en donde el acceso 1 (N-S) tiene mayor volumen. El volumen que circula por cada acceso de la intersección es alto. En la siguiente grafica se observa los planes que esta seleccionando el sistema para atender las demandas que se presentan sobre la intersección.

Figura 3. Selección de planes para el externo 1255 para el 29 de enero de 2026



Fuente: Subdirección de Semaforización



De acuerdo con la gráfica anterior se observa que para el periodo entre las 07:00 a 10:00 el sistema selecciono el plan de señales 1, el cual tiene una asignación de verde para el acceso 1 de 72 segundos, siendo este el plan que mas tiempo de verde otorga a dicho acceso, siendo coherente con la grafica de detecciones. Así mismo para el periodo de la tarde entre 16:00 a 21:00 el plan seleccionado es el 4, el cual asigna 60 segundos al sentido Sur – Norte (Acceso 2) siendo mayor que el asignado al acceso 1. Entiéndase por plan de señales *“Descripción grafica donde se relacionan los tiempos de verde asignados a cada grupo vehicular, peatonal y/o ciclista”*

Desde la Subdirección de Semaforización se realiza seguimiento a los corredores semaforizados de la ciudad, bien sea por iniciativa propia y/o solicitud de la ciudadanía como en su caso, con el fin de mejorar la programación de tiempos de verde (si aplica) y así optimizar las condiciones de movilidad de la ciudad.

En espera de dar alcance a su solicitud, no sin antes resaltar el gran aporte que por parte de la comunidad significa la identificación y puesta en conocimiento de este tipo de eventos que permiten a la SDM su atención inmediata y aportar a la seguridad vial de la Ciudad

Cordialmente,



**Diego Andres Suarez Gomez**  
Subdirector Técnico de Semaforización

Firma mecánica generada en 12-02-2026 09:51 PM

cc Isabel Cucunubá Siempira - Subdirección de Semaforización

Elaboró: Luis Alejandro Castro Tolosa-Subdirección De Semaforización

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

